

Victoria del Buen Vivir *teintzytes*

# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

Fecha: 2016-12-13 09:57

No. 604612

**\*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

**\*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	0501507149
Nombre o razón social:	CHICAIZA SILVIA ESTHER Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5137374
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	33212 10 001 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	14300.00 m2
Área de levantamiento:	14271.52 m2
Área gráfica:	14271.52 m2
Frente total:	32.25 m
Máximo ETAM permitido:	10.00% = 1430.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	GUAMANI
Barrio/Sector:	PROTEC. GUAMANI



**CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	39647	0		0
IRM	CESAR AMABLE VIERA	12	6 m del eje	
IRM	CAMLO OREJUELA	12	6 m del eje	
IRM	CALLE B (S38D)	10	5 m del eje	

**REGULACIONES**

<b>ZONA</b> Zonificación: A1 (A602-50) Lote mínimo: 600 m2 Frente mínimo: 15 m COS total: 100 % COS en planta baja: 50 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	<b>PISOS</b> Altura: 8 m Número de pisos: 2	<b>RETIROS</b> Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI
<b>ZONA</b> Zonificación: A31 (PQ) Lote mínimo: 0 m2 Frente mínimo: 0 m COS total: 0 % COS en planta baja: 0 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural	<b>PISOS</b> Altura: 0 m Número de pisos: 0	<b>RETIROS</b> Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 0 m Entre bloques: 0 m	Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural Servicios básicos: NO

**AFECTACIONES/PROTECCIONES**

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.



PLANOS  
CD  
S  
Refo.  
Ingenier

OBSERVACIONES

SECCIÓN DE VIAS DE ACCESO DE ACUERDO A PLANOS APROBADOS DE LOS BARRIOS COLINDANTES./ SECCION MINIMA DE ACERAS DE 2.00 M./ RADIOS DE CURVATURA DE 5.00 M./ FRANJA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 M. DESDE EL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA./ SE INDICA QUE LA SECCION DE LA CALLE "B" (S38D) ESTA EN FUNCION DEL PLANO DEL BARRIO "BALCONES DEL SUR" COLINDANTE CON EL PREDIO EN EL LINDERO OCCIDENTAL./

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.




Sr. Montano Ramirez  
Administración Zonal Guatamba



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2016

